

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otro y/o quien res. Resp. s/ Apremio" (Expte. N° 3055 F F° 23 año 1993), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 06/05/08 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, sito en calle Alvear 2527 P A. con la base de \$ 1.972,78 (avalúo fiscal I.I. fs. 35), de no haber postores con la retasa del 25 % o sea \$ 1.479,59 y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, sobre calle Macias entre las de Hernandarias y La Rioja, en la Manzana 2815 Parcela 10 Lote 15, Dominio inscripto al N° 14.409 F° 1.955 T° 3221 Departamento La Capital, y cuya descripción según título es la siguiente: "Una fracción de terreno baldía ubicada en la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital de esta Provincia, con frente a la calle Macias entre las de Rioja y Hernandarias, parte de la manzana dos que cita su título, y la que de acuerdo con el plano especial de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Guillermo F. Pons, inscripto en el departamento Topográfico de la Provincia bajo el número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa, se individualiza como lote número quince de la manzana número dos, se ubica a los cincuenta y cuatro metros veinte centímetros al Norte de la esquina que forman calles Rioja y Macias y se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, igual contrafrente al Oeste, por treinta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros de fondo en sus lados norte y sud, encerrando una superficie total de trescientos metros un decímetros cuadrados, lindando: al Este, con calle Macias; al oeste, con fondos del lote catorce; al norte, lote trece, y al sud, lote diecisiete, todo de acuerdo al plano citado. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 40.080,57 al 27/11/07 (fs. 45); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-142.873/0047-2 registra deuda \$ 411,96 al 14/12/07 (fs.64). Embargos: Aforo 048.512 fecha 22/05/07 \$ 1.299,38; el de autos (fs. 67). Según Informe del Registro General de fecha 12/11/07, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 66 vto.). Los títulos de propiedad, no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 03/12/07 (fs. 41) por la Sra. Oficial de Justicia... Me constituí en calle Macias entre las de Hernandarias y La Rioja manzana N° 2815 Parcela 10 Lote N° 15 de esta ciudad, en cumplimiento... seguidamente se procede a Constatar que se trata de un terreno baldío de aproximadamente 8,50 m en su frente ubicado sobre calle Macias que es asfaltada por aproximadamente 34,50 metros de fondo. Se encuentra cubierto de maleza y sus lados Norte y Sur están cercados por las casas vecinas. La zona cuenta con luz eléctrica, agua corriente y gas natural conforme informan vecinos. A más de tres cuadras pasan líneas de colectivos. Está fuera de la zona bancaria y comercial de la ciudad. No siendo para más. Condiciones: El comprador abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 18 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. En el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar

constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETIN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs., de anticipación a la fecha de la subasta. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Botbol Secretaria. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (Ley 11287). Santa Tomé, 17 de abril de 2008. Laura Botbol, secretaria.

S/C[30408]Abr. 25 Abr. 29

POR

LILIANA TERESA PRESSER

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe. Dra. Myriam Balestro Faure, secretaria a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo; se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otros s/Apremio Ley 5066. Expte. Nº 148/06, se ha dispuesto que la Martillera Pública Liliana Teresa Presser, Matrícula 906, CUIT: 27-13053222-0, proceda a vender en Pública Subasta el día 9 de Mayo de 2008 a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, un inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 38) de pesos sesenta con 09/100 (\$ 60,09); de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos cuarenta y cinco con 68/100 (\$ 45,68), y de persistir tal situación, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Se subasta el 100% de un inmueble (terreno baldío) ubicado en calle Pasaje Público Nº 235, entre calle H. Vieytes y L. Alem, de la ciudad de Ceres; inscripto en el Registro de la Propiedad al Tº 172 I, Fº 87, Nº 3855 de fecha 21/01/88 Sección Propiedades Dpto. San Cristóbal, Pcia. Santa Fe. Descripción del inmueble según título: se trata de "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal de esta provincia, Sección Cuarta la cual es parte de la manzana letra "B" en que se subdividió la Quinta diez y nueve, con deducción de lo vendido; la parcela que se subasta en este acto es el lote Nº 13; Superficie: 300 m2; Medidas: diez metros de frente por 30 metros de fondo, y que según plano linda: al Norte: lote 16; al Sur: calle Pública; al Este: con terreno de doña Catalina Bessone de Giachino y al Oeste: con lotes 12 y 15. Informa el Registro General de la Propiedad: que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que registra un embargo s/aforo Nº 042098 de fecha 05/05/06 de pesos un mil ochocientos catorce con 29/100 (1.814,29) correspondiente a los siguientes autos. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: (fs. 34) que el inmueble se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 T.O., por lo que no adeuda importe alguno por tal concepto; no hallándose afectado por las leyes Nº 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. Informa API: (fs. 46) que adeuda bajo la PII Nº 07-01-00-033910/0000-4- en concepto de Impuesto Inmobiliario la suma de pesos treinta y cuatro con 10/100 (\$ 34,10) correspondiente a los períodos 2007 (cuotas 1, 2 y 3) . No registra deudas en Ejecución Fiscal. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. 48) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, s/certif. Nº 03711/0, la suma de

pesos un mil ciento veinte con 90/100 (\$ 1.120,90) correspondiente a los períodos 02 a 06 en su totalidad y 07: cuotas 1/1 a 4/1; y se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de Pavimentación Urbana. Informa la Coop. de Agua Potable y Cloacas: (fs. 63) que el inmueble adeuda pesos seiscientos setenta y cuatro con 73/100 (\$ 674,73) por primer etapa de obras: cuotas 1 a 20 y períodos mensuales: desde 12/05 a 11/07. Constatación Judicial: (fs. 65). Informa la Oficial de Justicia y dice: se trata de un lote baldío que mide diez metros de frente sobre la mencionada calle Pasaje Beltramino por treinta metros de fondo, libre de malezas, con árboles, sin cerco perimetral, sin pasillo ni vereda municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 250 metros (calle Alem) y al centro urbano (F.F.C.C.) 800 metros aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. Siendo todo lo que puedo informar. Condiciones de Venta: la venta se realizará en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ceres, sobre la base del avalúo fiscal y de no haber postores, con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley del martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedará a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETIN OFICIAL, un periódico local y puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes y la propalación radial. Notifíquese. Fdo. Dra. Myriam Balestro Faure (Jueza). Dra. Alicia Longo (Secretaria). Informes: en la secretaría del Juzgado actuante, calle L. N. Alem 129 Ceres y/o a la Martillera al TE: 0342-156123970 - 03491-15695942.

S/C 30418 Abr. 25 Abr. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros (L.E. 6.181.326 y DNI. 6.073.549) s/ Concurso Especial; Expte. 429/05; se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día 9 de mayo de 2008 a la hora 10 o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado en el hall de los Tribunales de Rafaela y Secretaría actuante, con la base de \$ 135.000 y al mejor postor. En caso de no haber postulantes, después de esperar un tiempo prudencial desde su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otra espera prudencial, no se presentaren pastores, el inmueble saldrá a la venta Sin Base. Dominio N° 69132 F°

2300 T° 358 Par Departamento Castellanos. Partida Inmobiliaria: 08-24-02 051786/0014-0; cuyo título dice: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, que según título es parte de otra mayor en la esquina Sud-Este de la quinta catorce de la subdivisión de las concesiones doscientos sesenta y ocho y doscientos cincuenta y dos de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, cuya fracción en el plano de mensura y subdivisión practicado por el Ing. Juan R. Bascolo en el mes de marzo de 1971 e inscrita en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 61119 se ubica en la esquina Sud-Este de la referida quinta correspondiendo a la nomenclatura de la ciudad de "Barrio Villa Rosa" en la concesión doscientos sesenta y ocho, se designa como lote Uno, que mide: diez metros con ochenta centímetros de Este a Oeste, con frente al Sud, punto A.D., igual contrafrente al Norte, punto F.E.; por diecisiete metros de Sud a Norte con frente al Este, punta A.E. e igual contrafrente en el Oeste, puntos D.F.; forma una superficie de ciento setenta y nueve metros con sesenta decímetros cuadrados, con deducción de la respectiva ochava reglamentaria y linda: Al Sud, calle Joaquín Dopazo; al Este, calle Jorge Coffet; al Norte, el lote dos del mismo plano y al Oeste, propiedad de Anselmo Ibarra, estos dos últimos linderas en la quinta de que es parte. Informe Previos: Registro Gral. de la Propiedad (fs. 99 y ss) Al 20/12/07 Aforo 136681 que el dominio está inscripto al N° 69132 F. 2300 T. 358 Par Dpto. Castellanos. Registra Hipoteca al 1/10/93 la de autos Monto U\$S 25.000 inscrita al T° 19 F° 1116 N° 691133. Inhibiciones: Al 08/10/04 Aforo 98007 Expte. 309/04 Fallidos s/ Pedido de propia Quiebra Juzg. 1° Inst. C.C. y L. 4ta. Nom. Raf. Monto \$ 0,00. Al 21/11/03 Aforo 104993 Expte. 413/98 Sosa Fidel y Piano Clelia c/ Otras s/ Ordinario Juzg. 1° Inst. Dist. Nro.5 C.C. y del Trab. 2da. Nom. Raf. Monto \$ 150.000. Al 21/11/03 Aforo 104993 Expte. 413/90 Sosa Fidel y Piano Clelia c/Otros s/Ordinario Juzg. 1° Inst. Dist. N° 5 C.C. y Trab. 2da. Nom. Raf. monto \$ 150.000. Al 08/10/04 Aforo 98087, Expte. 309/04 Fallidos s/Pedido de propia Quiebra Juzg. 1° Inst. C.C. y Lab. 4ta. Nom. Raf. Monto \$ 0,00. A.P.I.: (fs. 106) Al 14/03/08 adeuda \$ 3.350 períodos 04-3-4-05-T/06-T/07-T \$ 400. Apremio N° 47838841-47 \$ 1.400. Apremio 47791644-38 \$ 410 Apremio N° 47791661-35 \$ 1.140. Municipalidad de Rafaela: (fs. 110 y ss). Al 02/01/03 T.G.I.: adeuda 105 cuotas del 01/99 al 12/07 \$ 4.922,50. Juicios: 3889/04 Subsecretaría Obras Públicas y Privadas: Adeuda \$ 715,80. Aguas Santafesinas S.A. (fs. 113 vta.). Al 14/02/00. No registra deuda. Constatación Judicial (fs. 119). Al 15/02/00. El Sr. Oficial de Justicia informa se compone de una vivienda, construida en ladrillos comunes, revocada y pintada, integrada con Living, cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado, cochera abierta, y patio, en éste se ubica una pequeña pieza de deposito. Los techos de la casa son de losa, con cielorrasos de material, pisos de mosaicos, posee servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, pavimento y gas natural, éste, sin conectar. Viven en el lugar, un calidad de propietarios, el Sr. su esposa y una hija, mayor de edad. El estado de uso y conservación del inmueble, es bueno. Fdo. Ernesto Defagot. Condiciones de Venta. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. El comprador se hará cargo, a partir de la fecha del auto declarativo de la quiebra (24-05-04) de los impuestos Nacionales, Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble, como también gestiones y gastos para la toma de posesión e inscripción de dominio. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Se exime a la actora de consignar hasta el monto del crédito perseguido en autos en caso de resultar adquirente en la subasta. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera en Tucumán 23 Rafaela. Tel. 03492 422983 o 15-588776. Rafaela, 21 de abril de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 323,40 [30514] Abr. 25 May. 2

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

POR

ALDO FLOREAL BAGLIONI

El Juzgado Federal de 1° Instancia de Reconquista, comunica en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otro y Otros s/Juicio Ejecutivo. Expte. N° 565/99, que el Martillero Público: Aldo Floreal Baglioni, (CUIT N° 20-08434-399-5), proceda a vender en pública subasta el día 2 de Mayo de 2008 a las 14 hs., o el día hábil posterior a la misma hora si aquél resultare feriado. Base \$ 250,68 (2/3 Partes del avalúo fiscal), pasada media hora y no existiendo postores las bases se reducirán en un 25% y de persistir la falta de postores se declararán desiertas las subastas Lugar: Puertas del Juzgado Comunal de Avellaneda. Descripción. Registro General de la Propiedad Dpto. General Obligado N° 84.780, Folio 886, Tomo 138 Par. Impuesto inmobiliario N° 03-19-00-017222/0028/7. Una fracción de terreno parte de la manzana de las en que se subdividió la concesión Letra C. del lote rural número doscientos uno de la Colonia Presidente Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, comprensión de la parcela o lote número dos que cita su título. Según la mensura practicada por el Agrimensor Don Héctor E. Truffer, y plano respectivo registrado en el Departamento General de Catastro bajo el N° 80910 se designa como lote número dos, se ubica sobre calle número diecinueve entre las número treinta y cuatro y treinta y dos, a los treinta metros del ángulo esquinero Nord-Este de la manzana número ciento cuarenta y tres a que pertenece y mide: Diez metros de frente al norte, por veinticinco metros de fondo, equivalente a una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando, al Norte, calle número diecinueve, al Este, lote tres, al Sud, parte del lote seis, y al Oeste, lote uno, todos del citado plano. Deudas: Adeuda Municipalidad de Avellaneda, Tasa de Inmuebles \$ 3.583,52, Red de gas, \$ 616,76, Pavimento \$ 3.276,39, Gestión judicial \$ 70,34 adeuda A.P.I. \$ 411,90, Cooperativa de Servicios Públicos de Avellaneda \$ 3,03 al 04/01/08. Gravámenes: No registra hipotecas ni inhibiciones, sí el embargo de autos del 30/05/07 aforo 52160 Expte. N° 565/99. Banco de la Nación Argentina c/Otro y Otros s/Ejecutivo Juzgado Federal de Reconquista \$ 55.500 y Expte. N° 437/99 Banco de la Nación Argentina c/Otro y Otros s/Ejecutivo \$ 105.000. Condiciones: El comprador abonará en el acto del remate el 10% a cuenta del precio, más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo, saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la aprobación de la subasta. Una vez bajado el martillo no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza, como así también los gastos de inscripción del inmueble a nombre del comprador correrán por cuenta del mismo. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del C.P.C.C.N. Las mismas serán recepcionadas en éste Tribunal ante la Secretaría interviniente, hasta dos días antes de la fecha de subasta, los que se entregarán cerrados conteniendo individualización del oferente, constitución de domicilio e indicación de la oferta y acompañándose cheque certificado por el monto correspondiente a seria y comisión del Martillero de 3% del monto ofrecido. La recepción de sobres en Secretaría se formalizará mediante acta a labrarse por la actuario interviniente. Las Ofertas bajo sobre serán entregadas al Martillero el día anterior a la subasta. Asimismo se hará saber a los oferentes de posturas bajo sobre, que deberán estar presentes en el acto de remate para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate entre posturas bajo ésta modalidad. Edictos BOLETIN OFICIAL de Santa fe y en un diario de circulación en la ciudad de Avellaneda. Informes: En Secretaría del Juzgado o al Martillero en calle J. Newbery 277 de Reconquista, o en la oficina de asuntos legales del Banco Nación Argentina, San Martín 802 1° Piso de Reconquista. María Eugenia Zarza, secretaria.

S/C 30293 Abr. 25 Abr. 28
